



Se aprueba el pro-
yecto de alineacion
de parte de la calle
de Victoria.

Visto el dictámen de la citada Comisión de Policía Urbana en el plazo parcialio de frente de la calle de Victoria, comprendida entre la plaza de Santa Quilia a la calle denominada de Paco, acuerda el Ayuntamiento aprobar dicho proyecto de alineacion, que se exponga al público y anuncie por edictos en la forma y a los efectos que prescribe la Real orden de 16 de Junio de 1854.

Se dio cuenta del siguiente dictámen:
"La Comisión de Policía Urbana, de conformidad con lo solicitado por D. Agustín Almudena Almela, e informado por el Arquitecto Titular, no encuentra inconvenientes en que el Exmo. Ayuntamiento autorice la reposición al estado primitivo de las ventanas del segundo piso de la casa número veinte y uno de la calle de Montijo, sirviendo de tipo para la individual reposición las existentes en la fachada lateral, correspondiente a la calle de Lauria, de la citada casa, que no han sufrido alteración; todo sin perjuicio de que la Comisión informante insista en la expropiación de la parte necesaria de la referida casa para ensanche de la vía pública, y que al efecto por el Sr. Alcalde se ultime el expediente que ya se está tramitando con dicho objeto."



Que se repongan
en su primitivo es-
tado unos huecos
en la casa n.º 21.
calle de Montijo.